



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

6296

Exposición de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que deben regir la adjudicación del contrato de cesión a terceros de los servicios de temporada para las temporadas 2024-2027, mediante procedimiento abierto (mejor oferta calidad precio, varios criterios de adjudicación) (9 Lotes)

Por Decreto de Alcaldía 2024-0600, de fecha 13 de junio, se han aprobado el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que deben regir la adjudicación del contrato de cesión a terceros de la explotación de la autorización demanial, otorgada al Ayuntamiento de Pollença para la ocupación de bienes del dominio público marítimo terrestre estatal para la explotación de los servicios e instalaciones de temporada en el litoral del término municipal para las temporadas 2024-2027 (9 lotes), a tramitar mediante procedimiento abierto varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 876/2014, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Asimismo se informa que, una vez publicado el anuncio de exposición de los pliegos de condiciones (publicados en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Pollença <https://ajpollenca.net/es/perfil-del-contratante>) en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y se concede un plazo de ocho (8) días naturales, para dar cumplimiento al artículo 113.6 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas

Pollença, en la fecha de la firma electrónica (26 de junio de 2024)

El alcalde
Marti March Cerdà